



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL



Secretaría Nacional Antidrogas

2013- 2017

** Carlos Colombino*
Legislatura 1992



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

SENAD (2013 – 2017)

© Secretaría Nacional Antidrogas

Presidencia de la República del Paraguay

Francisco José de Vargas, Ministro Secretario Ejecutivo

Luis Albero Rojas, Dirección General Antidrogas

César Tomas Arce, Dirección Forense Especializada

Silvio Alcides Amarilla, Dirección de Inteligencia

Esmelda Acosta Vda. de Ortega, Dirección de Prevención Integral

Stella Marys Guerrero, Dirección Tratamiento y Rehabilitación

Juan Manuel Jara, Dirección de Operaciones

Juan Carlos Jacquet, Dirección de Investigación de Crímenes y Delitos Económicos

Jorge Velázquez, Dirección de Desarrollo Alternativo

Antonio Pereira, Dirección de Administración y Finanzas

Laura Enciso Taboada, Dirección de Recursos Humanos

Modesto Ramón Amarilla, Dirección de Cooperación Nacional e Internacional

Nancy Delvalle, Observatorio Paraguayo de Drogas

Francisco Ayala, Dirección Comunicación Social

Martha Molinas, Academia de Formación de Agentes Especiales

Víctor Barreto, Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos

René González, Dirección de Transparencia

Celia Valenzuela, Auditoría Interna

Andrea Martí, Dirección de Gabinete

Gloria Benítez Jara, Dirección de Planificación Estratégica

Oscar Chamorro, Comandancia de las Fuerzas Especiales de Apoyo

Resolución de la SENAD N° 245/2013, del 17 de junio de 2013

Diseño y Diagramación: Carmen Amarilla Alarcón

Edición de ejemplares.

Impreso en Imprenta Nacional

Asunción, Paraguay

Junio de 2013

SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)

Avda. Fernando de la Mora 2998 esq. De La Victoria

Tel.: (595 21) 554 – 585/6

Asunción, Paraguay

www.senad.gov.py

Presentación

Hoy en día el problema de las drogas, representa uno de los peores enemigos de la salud física, moral y espiritual de la sociedad.

El mural creado para la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), por el recientemente extinto Carlos Colombino¹, cuya imagen forma parte de la portada del material, simboliza el papel de cada actor y la necesidad de hilar, perteneciendo a un solo tejido, para enfrentar la problemática de las drogas en cualquiera de sus ámbitos de lucha.

Este símbolo, apoya el empeño en exhortara fortalecer los vínculos, bajo la premisa de la responsabilidad compartida, de quienes debemos enfrentar el problema en cualquiera de sus aristas. La unión de todos los actores y sectores de la sociedad, en donde cada uno asuma su rol, posibilitará hacer frente al ataque de los valores, fundamento mismo de nuestra sociedad.

El Plan Estratégico Institucional de la SENAD, está articulado a lo establecido en el Decreto N° 1.806 de fecha 15 de abril de 2009, "Por el cual se determinan los Objetivos y los Lineamientos de la Política y de la Estrategia Nacional sobre Drogas", y es producto de un proceso de discusión entre todas las áreas misionales y de apoyo de la institución. Constituye una oportunidad de integración de las diferentes miradas sobre la misión institucional de la SENAD, para la construcción de un nuevo modelo de gestión orientado ala Reducción de la Demanda y ala Reducción del tráfico ilícito de drogas.

En el proceso de planificación se redefinió nuestra visión, fundamentados en la misión legal asignada, se acompañó la definición e inició el proceso de implementación del Código de Ética de la SENAD, como cimiento de la nueva orientación en la ejecución de tareas, fundamentadas en los principios y valores que deseamos primen en el desarrollo de ellas.

Porque la causa prima es defender a un pueblo sano y apoyar una democracia con ética ante factores corrosivos o elementos perturbadores de su limpia vigencia, seguiremos tenaces en nuestra lucha diaria y esperamos en ese objetivo una mayor cooperación nacional e internacional que incidirá en la materialización de importantes acciones proyectadas que urg en concretar.

Este desafío compromete a quienes formamos parte de la SENAD, e invitamos a todos los paraguayos y todas las paraguayas, a sumarse a este noble objetivo. Cada uno y cada una es una pieza clave en este proceso de asumir la responsabilidad de manera compartida y que todos y todas seamos protagonistas en una sociedad sana e inclusiva.

Este Plan Estratégico Institucional 2013-2017, que se sintetiza en 6 Objetivos Misionales para todo el Estado paraguayo, y 6 Objetivos de Apoyo, con las estrategias definidas para cada uno de ellos, de manera a orientar las acciones a alcanzar los objetivos establecidos.

Francisco José de Vargas B.

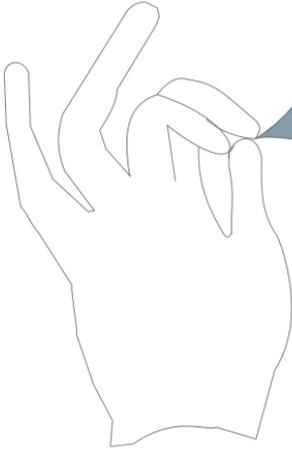
*Miembro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Antidrogas
SENAD*

Asunción, Junio 2013

¹Carlos Colombino (Concepción, 20 de octubre de 1937 - Asunción, 14 de mayo de 2013) fue un artista plástico, arquitecto, escritor y gestor cultural paraguayo.

Misión

Ejecutar y hacer ejecutar la política del gobierno nacional en la lucha contra la producción y el tráfico ilícito de las sustancias estupefacientes y demás drogas peligrosas; la prevención del uso, abuso y dependencia de drogas, el tratamiento y reinserción social de drogodependientes y el control del lavado de activos proveniente del tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos.



Visión

Proyectarse como una Institución Profesional, Organizada, y entrenada para cumplir de forma eficiente su misión, en el marco del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y las Normas Legales establecidas por la Constitución y las Leyes de la República velando por el interés supremo del bienestar y la salud de la sociedad y de las futuras generaciones. Procurar en base a los Valores de la Institución y la excelencia del personal tener la capacidad de enfrentar con éxito las amenazas y desafíos del tráfico de drogas, que contribuya al fortalecimiento de la nación.



OBJETIVO GENERAL I

Reducir la demanda de drogas, con la implementación de programas de prevención, tratamiento, reinserción social e intervenciones en drogodependencias y en otras conductas que conllevan riesgo para la salud, con base en evidencias científicas, fortaleciendo la capacitación especializada y la evaluación de resultados e impacto.

Estrategias:

- Actualizar las políticas, planes y programas de reducción de la demanda a partir del resultado de sus procesos de monitoreo y evaluación.
- Promover y apoyar los programas y políticas de reducción de la demanda que garanticen un abordaje multisectorial del consumo, abuso y dependencia de drogas.
- Generar una base de datos sobre los servicios de prevención y tratamiento de drogas disponibles a nivel nacional y establecer mecanismos que faciliten el acceso a las mismas.
- Definición, diagnóstico, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de prevención dirigidas a poblaciones específicas.
- Diseño y Promoción de estrategias comunicacionales para la sensibilización social sobre la importancia de los problemas, de los daños personales y sociales relacionados con el consumo de drogas, sobre la posibilidad real de evitarlos y sobre la importancia de que la sociedad en su conjunto sea parte activa en su solución.
- Elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para poblaciones específicas;
- Definición, establecimiento e implementación del Sistema Nacional de Tratamiento, rehabilitación y reinserción.



Objetivo General 2:

Disminuir la oferta de drogas y fortalecer las medidas de control y fiscalización, reprimir el narcotráfico, la producción de drogas naturales o sintéticas, evitar el desvío de sustancias químicas controladas para la elaboración de drogas ilícitas, dismantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.

Estrategias:

- Ajuste e implementación políticas tendientes a potenciar y fortalecer las acciones de interdicción.
- Ajuste e implementación de políticas para fortalecer las capacidades de los recursos humanos involucrados en la lucha contra el narcotráfico.
- Definición e implementación de políticas para evitar el desvío de sustancias químicas esenciales y precursores.
- Definición e implementación de políticas para la detección y apoyar para establecer de la normativa que permita el comiso de bienes provenientes del tráfico ilícito de drogas.
- Establecimiento de políticas de tratamiento y seguimiento de denuncias por medio de mecanismos transparentes, capaces de dar respuestas rápidas y justas a los recurrentes, con protección a denunciantes.

Objetivo General 3:

Fomentar el desarrollo del sistema jurídico, reconociendo la necesidad de adoptar mecanismos jurídicos, que contribuyan a armonizar las respectivas legislaciones nacionales y los procedimientos de investigación y recolección de prueba en armonía con los planes y programas de las instituciones involucradas.

Estrategias:

- Impulso al estudio y posterior sanción de un sistema normativo moderno, que brinde al operador de justicia las herramientas legales adecuadas.
- Desarrollo y Promulgación de la Ley que permita el comiso y administración de bienes provenientes de delitos relacionados al tráfico de drogas
- Creación de un Sistema o Ente Nacional Administrador de bienes incautados y decomisados.

Objetivo General 4:

Implementar acciones de desarrollo alternativo integral y sostenible reconociéndolos como componente de importante generación y promoción de economías lícitas, viables y sostenibles que posibiliten la superación de los factores que condicionan el fenómeno que llevan a la oferta ilícita de drogas reforzando las acciones con base a un llamando a la comunidad de países y a organismos internacionales especializados, para que cooperen decididamente con este objetivo, a fin de asegurar que se utilice la mejor experiencia en la planificación y desarrollo de estos programas.

Estrategias:

- Diseño participativo del sistema de delimitación de la problemática del cultivo de marihuana en el contexto social y económico del país.
- Definición y coordinación de estrategias tendientes a la implementación de programas de desarrollo rural integrado para las zonas de influencia de cultivos ilícitos, atendiendo las características particulares ambientales y poblacionales.
- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación de las acciones promovidas en zonas de influencia del cultivo de marihuana, respecto a los resultados esperados en los programas de desarrollo integral implementados.
- Establecimiento los mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de políticas públicas tendientes al desarrollo rural integrado.

Objetivo General 5:

Impulsar el desarrollo institucional a efecto de facilitar y dar coherencia a las actividades, en el más alto rango político a fin de optimizar la planificación y la ejecución de las acciones que incluyan, entre otros, programas de prevención basadas en evidencias científicas, tratamiento, asistencia, desarrollo alternativo y aplicación de la ley.

Estrategias:

- Fortalecimiento institucional, con miras a situar a la SENAD en un alto nivel político, con la misión de coordinar la planificación y la implementación efectiva de las políticas nacionales sobre drogas.
- Introducir mecanismos necesarios que garanticen la coordinación efectiva de la planificación e implementación de las políticas nacionales sobre drogas.
- Establecimiento de vínculos con aliados estratégicos (Entidades y Organismos del Estado afines, Agencias Internacionales pares, ONGs, OSC, Agencias de Cooperación Internacional, Empresas Privadas, otros), para la coparticipación en las acciones de reducción de la demanda de drogas y del control y fiscalización de la oferta de drogas y precursores.
- Definir estrategias que fomenten la participación de la sociedad civil, como aliados, según sea el caso, experiencia y conocimiento para el desarrollo y la implementación de programas para enfrentar el problema de las drogas.
- Promover evaluaciones periódicas e independientes de las políticas, programas e intervenciones en materia de drogas.

Objetivo General 6:

Reafirmar el principio de cooperación internacional que contemple el problema de las drogas desde una perspectiva multidimensional y global, impulsando la cooperación internacional, regional y bilateral (cooperación horizontal).

Estrategias:

- Establecer políticas que propicien los esfuerzos colectivos y coordinados para enfrentar el problema mundial de las drogas y apunten el principio de responsabilidad común y compartida para fortalecer la cooperación hemisférica y regional en todas sus formas.
- Establecer políticas que permitan mantener los canales de intercambio de información técnica con las agencias extranjeras y organismos multilaterales, que faciliten la toma de decisiones respecto a la estrategia nacional sobre drogas.
- Promover la promulgación de legislación nacional y/o la adopción de medidas administrativas que posibiliten reafirmar el principio de cooperación contenidos en los instrumentos internacionales para enfrentar el problema mundial de las drogas.
- Fomentar programas de cooperación internacional orientados a fortalecer políticas nacionales para enfrentar el problema mundial de las drogas.

Objetivo de Apoyo 1:

Salvaguardar la documentación institucional y garantizar la tramitación ágil y de calidad en la SENAD.

Estrategias:

- Implementación y monitoreo de procesos de producción, expedición y tramitación de documentos y expedientes.
- Desarrollo, actualización y custodia de un sistema de archivo documentario físico y digital de la SENAD.

Objetivo de Apoyo 2:

Articular, apoyar y comunicar las distintas estrategias de la SENAD para la formulación, implementación y evaluación de la Gestión y Desarrollo de las acciones para la reducción de la demanda y control de la oferta de drogas en el país.

Estrategias:

- Coordinación, acompañamiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Institucional y de los Planes Operativos de la institución.
- Investigación y análisis de la información sobre el resultado de la implementación de acciones de la SENAD para contribuir a la formulación y mejora de políticas de control de la oferta y reducción de la demanda de drogas.
- Fortalecer el sistema de recolección de datos para elaborar los análisis sobre el nivel de consumo indebido de drogas, el sistema y calidad del tratamiento de adictos, incautación de drogas y sustancias precursoras, entre otros.
- Diseño e implementación de la Política de Comunicación y Acceso a la Información Pública sobre los resultados de las acciones de la SENAD, apuntando a una sensibilización de la ciudadanía en general, con respecto a las políticas de reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas.
- Coordinación y acompañamiento para el establecimiento de la Estrategia Nacional Antidrogas, con todos los actores gubernamentales, no gubernamentales/sociedad civil organizada y ciudadanía en general relacionados a las políticas de reducción de la demanda y el control de la oferta de drogas.



Objetivo de Apoyo 3:

Administrar los recursos financieros y patrimoniales de la SENAD de forma eficiente y transparente.

Estrategias:

- Elaboración e implementación en tiempo y forma de proyectos de Presupuestos Anuales y Planes Anuales de Contrataciones (PACs) de la SENAD, de forma planificada y participativa, acordes a las necesidades y objetivos institucionales.
- Ejecución del presupuesto de acuerdo a las previsiones, con transparencia y en cumplimiento de las normativas vigentes en materia de Administración Financiera del Estado.
- Utilización óptima de insumos y bienes con actualización permanente de inventario de bienes patrimoniales de la SENAD.

Objetivo de Apoyo 4:

Salvaguardar la gestión de la SENAD en términos financieros y en cumplimiento eficiente de los objetivos y las normativas vigentes.

Estrategias:

- Diseño e implementación de mecanismos de control de la integridad del patrimonio y de la gestión operativa y financiera de la SENAD, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de auditoría financiera y de gestión.
- Elaboración e implementación de Manual de Auditoría Interna en la SENAD.
- Implementación y evaluación permanente del Modelo Estándar de Control Interno para la Entidades Públicas del Paraguay-MECIP.

Objetivo de Apoyo 5:

Fortalecer los sistemas de información para el cumplimiento de los objetivos de la SENAD, garantizando la creación, integración, integridad y actualización permanente del equipamiento tecnológico, comunicacional, informático y de las Bases de Datos bajo responsabilidad institucional.

Estrategias:

- Diseño e implementación de una política de seguridad virtual de los sistemas de información de la SENAD;
- Asistencia a todas áreas para la definición del soporte tecnológico requerido, conforme a sus objetivos operacionales.
- Asistencia o soporte técnico para el mantenimiento de los equipos disponibles;
- Establecimiento del sistema de comunicación mínimo requerido para la gestión normal de las actividades de la institución;
- Definición de los mecanismos de respaldo (backup) de toda la información de la institución, con los protocolos de máxima seguridad establecidos.
- Mantenimiento técnico del sitio web de la SENAD.

Objetivo de Apoyo 6:

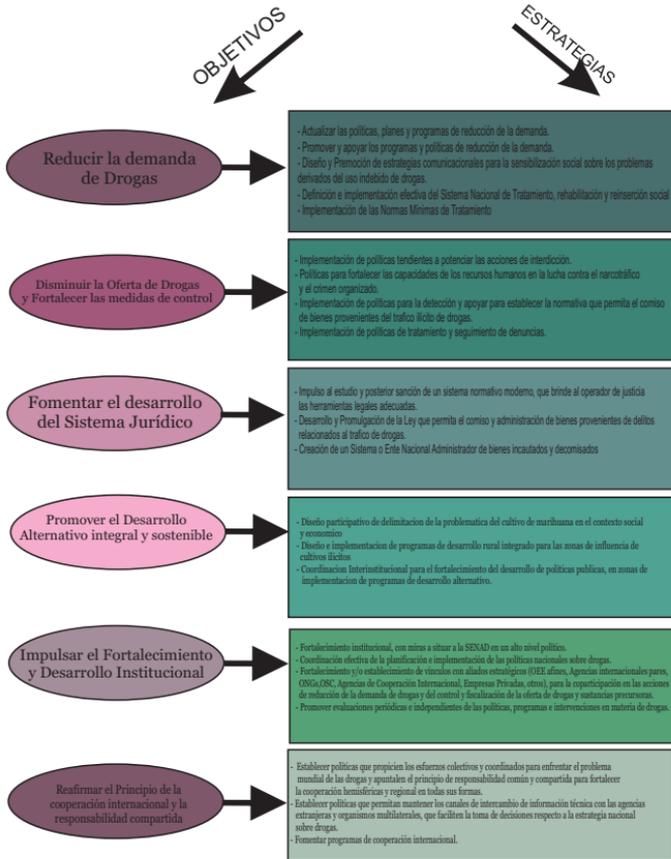
Generar las condiciones laborales orientadas al bienestar y la satisfacción de las personas que trabajan en la SENAD, detectando, gestionando y desarrollando el talento humano.

Estrategias

- Instalación de una cultura ética, de excelencia, de aprendizaje continuo y de calidad del trabajo en la SENAD.
- Implementación de la Carrera, garantizando la dotación óptima, con personal idóneo en cada área de la SENAD y apoyo de un sistema informático de monitoreo de derechos y obligaciones laborales en funcionamiento.
- Posicionamiento del modelo de Gestión y Desarrollo de las Personas de la SENAD, generando un sentido de pertenencia y una imagen positiva sobre quienes forman parte los/las trabajadores/as de la SENAD.



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL SENAD 2013 - 2017



Solos somos invisibles, unidos invencibles

MISION

Ejecutar y hacer ejecutar la política del gobierno nacional en la lucha contra la producción y el tráfico ilícito de las sustancias estupefacientes y demás drogas peligrosas; la prevención del uso, abuso y dependencia de drogas, el tratamiento y reinserción social de drogodependientes y el control del lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos.

PRINCIPIOS

El Funcionario de la SENAD es un funcionario público, que es un servidor de la sociedad en general, y en particular de cada individuo que con él se relacione en virtud de la prestación de servicio y de la función que desempeña. Debe actuar en forma tal que su conducta demuestre probidad ante la sociedad. Para ello no es suficiente la simple observancia de la ley; deben aplicarse también los principios de la ética del servicio público.

VALORES

Los valores son principios que permiten orientar nuestro comportamiento en función de la realización como personas; constituyen la base para vivir en comunidad y relacionamiento con los demás, regulan nuestra conducta para el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa. En la SENAD, los valores constituyen el marco del comportamiento que tienen sus integrantes, el propósito para el cual fue creada y la proyección en el futuro; para ello, deben inculcar actitudes y acciones necesarias para lograr sus objetivos.

VISION

Proyectarse como una Institución Profesional, Organizada, y Entrenada para cumplir de forma eficiente su misión, en el marco del respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos y las Normas Legales, establecidas por la Constitución y las Leyes de la República, velando por el interés supremo del bienestar y la salud de la sociedad y de las futuras generaciones. Procurar, en base a los Valores de la Institución y la excelencia del personal, tener la capacidad de enfrentar con éxito las amenazas y desafíos del tráfico de drogas, que contribuya al fortalecimiento de la nación.

- La libertad
- Probidad
- Protección
- Justicia
- Respeto
- Orden
- Servicio
- Participación
- Calidad
- Transparencia

- Vocación de servicio
- Responsabilidad
- Probidad
- Lealtad
- Honestidad
- Templanza
- Equilibrio
- Reserva y confidencialidad
- Imparcialidad

- Legalidad
- Idoneidad y actitud
- Evaluación
- Franqueza
- Decoro
- Objetividad
- Eficiencia y eficacia
- Solidaridad

